



**Municipio de Juárez**  
**Dirección General de Obras Públicas**  
**Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**  
**Dictamen para Licitación Pública Nacional**

Dictamen que se emite con motivo de la contratación de los trabajos de Introducción de Red de Agua Potable, Alcantarillado y Revestimiento en C. Cangrejo tramo de C. Pescadilla a C. Pez Aguja en Col. Puerto Anapra del Municipio de Juárez, Chihuahua.

En sesión celebrada el día **24 de septiembre de 2019**, los integrantes del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de este Municipio de Juárez, Chihuahua, con fundamento en los Artículos 4, 22 Fracción IV, 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como en concordancia con el Artículo 61 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma antes descrita, procedió a evaluar el resultado del análisis detallado de las propuestas recibidas, formulado por el **Departamento de Costos** a cargo de la **Arq. Guadalupe De los Santos** y el **Ing. Francisco Rubén Camarena de la Cerda, Coordinador Administrativo de la Construcción de la Dirección General de Obras Públicas**, solicitado por el **C. P. Julio César Vargas Gándara, Director Técnico de la Dirección General de Obras Públicas**, en el ejercicio de sus atribuciones contenidas en los Artículos 62 Fracciones I, IV y XI, 66 Fracciones I, II y III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez, Chihuahua en vigor en su carácter de convocante a efecto de emitir el dictamen que servirá de fundamento para el fallo de adjudicación del concurso por Licitación Pública Nacional número **OP-171-2019**, cuya descripción queda indicada en el título del presente escrito, habiéndose dictaminado lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

1. Con fecha **31 de agosto de 2019** se publicó la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **OP-171-2019**.
2. Con fecha **05 de Septiembre de 2019 a las 9:00 horas** se llevo a cabo la visita de obra al lugar de realización de los trabajos.
3. Con fecha **07 de Septiembre de 2019 a las 9:00 horas** se realizó la junta de aclaraciones a las bases licitatorias.
4. Con fecha **18 de Septiembre de 2019 a las 10:00 horas** se realizo el acto de presentación y apertura de propuestas.

Realizada la recepción y apertura tanto de las propuestas técnicas como las económicas, fueron aceptadas para su análisis las siguientes:

<b>Ikrag, S. de R.L. de C.V.</b>	<b>\$1'869,000.43</b>
<b>Grupo Koraachi, S.A. de C.V. en asoc. Constructora Rascon, S.A. de C.V.</b>	<b>\$1'918,706.44</b>

En el lapso comprendido del **18 de Septiembre de 2019 al 24 de Septiembre de 2019** se llevó a cabo el análisis detallado de las propuestas aceptadas.

La construcción de la presente obra se pretende cubrir con recursos a cargo a de los oficios presupuestales números: **DGPE/FISM021/19 de fecha 22 de Agosto de 2019** y **DGPE/OAM/FISM001/19 de fecha 13 de septiembre de 2019**, con cargo al **Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) 2019**.

En las bases respectivas se establecieron las características y especificaciones para ejecutar dicha obra, así como las condiciones y requisitos para participar en el concurso, mismas que cumplen con la normatividad aplicable en la materia.



**JUÁREZ**  
INDEPENDIENTE  
HEROICA CIUDAD JUÁREZ 2018-2021

**Municipio de Juárez**  
**Dirección General de Obras Públicas**  
**Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**  
**Dictamen para Licitación Pública Nacional**

Ejecutado el análisis detallado por parte de la convocante de las propuestas recibidas conforme los criterios establecidos en el Artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y en los Artículos 59 y 60 del Reglamento de La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como también en las bases de la licitación pública nacional respectiva, fue turnado a este Comité para conocer y emitir con base en dicho análisis el dictamen base de fallo, lo anterior de conformidad con lo previsto en el último párrafo del numeral citado, así como del Artículo 22 Fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**Aspecto Técnico:**

Con base en el análisis detallado efectuado por la convocante, la propuesta técnica recibida del siguiente licitante: **Ikrag, S. de R.L. de C.V.**, incluye la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación, encontrándola adecuada en su estructuración, cumpliendo con lo solicitado en bases. En lo tocante al licitante denominado **Grupo Koraachi, S.A. de C.V. en asoc. Constructora Rascon, S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: Forma T-8 no anexan ninguna carta compromiso de alguna empresa proveedora de materiales. En la planeación integral no menciona que se hará limpieza general como se indica en el inciso 6) de la junta de aclaraciones. Forma T-10 Constructora Rascón, S.A. de C.V. no anexa carta de su maquinaria a utilizar. Forma T-21 en el texto hace referencia a ley de obra pública, cuando debe ser: Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación apartado 5, inciso e: "Que la obra se llevará a cabo con sujeción a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y el Reglamento respectivo vigente. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases.

**Aspecto Económico:**

Con base en el análisis detallado efectuado por la convocante, la propuesta económica recibida del siguiente licitante: **Ikrag, S. de R.L. de C.V.**, los precios unitarios, los costos horarios de maquinaria, la integración de salarios, los costos indirectos, programas de obra y demás información requerida se encuentran adecuadas en su estructuración y cumple con lo indicado en bases. En lo relativo al licitante denominado **Grupo Koraachi, S.A. de C.V. en asoc. Constructora Rascon, S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: Forma E-3 en el texto hace referencia a ley de obra pública, cuando debe ser: Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación apartado 5, inciso e: "Que la obra se llevará a cabo con sujeción a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y el Reglamento respectivo vigente". Forma E-5 el costo horario de la regla vibratoria está por arriba en comparación a la CMIC, el precio de mercado es de \$13.56 y no de \$145.46. Forma E-6 el monto se pasa por un centavo para coincidir con el monto del anticipo, el cual es el 40% del monto total de la obra, como se le indica en el apartado 1, inciso h. de las bases de licitación. Forma E-9 en los datos básicos de la maquinaria no es necesario indicar las unidades. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases.

Por lo tanto se pretende adjudicar el contrato de obra pública respectivo a la persona moral denominada **Ikrag, S. de R.L. de C.V.**, lo anterior debido a que presentó la propuesta que cumple con lo solicitado en bases y es de precio más bajo.

Que obtenido el resultado técnico y económico de la propuesta calificada solvente en virtud de que satisface la totalidad de los requerimientos establecidos en bases. Conforme el criterio legal el contrato deberá otorgarse a la proposición cuyo importe es el más bajo.



**JUÁREZ**  
**INDEPENDIENTE**  
 HEROICA CIUDAD JUÁREZ 2018-2021

**Municipio de Juárez**  
**Dirección General de Obras Públicas**  
**Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**  
**Dictamen para Licitación Pública Nacional**

Por lo anterior, con fundamento en los Artículos 4, 22 fracción IV, 52 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 61 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma; debe otorgarse el fallo a la persona moral denominada **Ikrag, S. de R.L. de C.V.**, por una cantidad de **\$1'869,000.43 (Un millón ochocientos sesenta y nueve mil pesos 43/100 m.n.)**, misma que no incluye el I.V.A., en virtud de que presentó la propuesta que cumple con lo solicitado en bases y además es de precio más bajo.

Dado en el Municipio de Juárez, Chihuahua el día 24 de septiembre de 2019

**FIRMANTES**

**C. P. JULIO CÉSAR VARGAS GANDARA**  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS  
 Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS  
 (SEGÚN ACUERDO DELEGATORIO No. DGOP/LYC/5556/2019)

**C. GERARDO RONQUILLO CHAVEZ**  
 VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS  
 Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

**ING. FRANCISCO RUBÉN CAMARENA DE LA CERDA**  
 VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS  
 Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS  
 (SEGÚN ACUERDO DELEGATORIO No. DGOP/LYC/5557/2019)

*P.R. Claudia Vargas F.*

**DR. CARLOS PONCE TORRES**  
 VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS  
 Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

*P.R. Claudia Vargas F.*

**ING. RENE CARRASCO ROJO**  
 VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS  
 Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

**LIC. MACLOVIO MURILLO CHÁVEZ**  
 ASESOR DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS  
 Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

*P.R. Gustavo Méndez Aguayo*

**MTR. GUSTAVO MÉNDEZ AGUAYO**  
 OBSERVADOR DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS  
 Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS



**JUÁREZ**  
**INDEPENDIENTE**  
 HEROICA CIUDAD JUÁREZ 2018-2021

**Municipio de Juárez**  
**Dirección General de Obras Públicas**  
**Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**  
**Dictamen para Licitación Pública Nacional**

**HOJA DE VOTOS**

Juárez, Chihuahua, a 24 de septiembre de 2019

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública Nacional.

Asunto: Los trabajos de Introducción de Red de Agua Potable, Alcantarillado y Revestimiento en C. Cangrejo tramo de C. Pescadilla a C. Pez Aguja en Col. Puerto Anapra del Municipio de Juárez, Chihuahua.

**REPRESENTANTES**

PRESIDENTE

1.- C.P. Julio César Vargas Gandara

VOCAL

2.- C. Gerardo Ronquillo Chávez

VOCAL

3.- Ing. Francisco Rubén Camarena de la Cerda

VOCAL

4.- Dr. Carlos Ponce Torres

VOCAL

5.- Ing. René Carrasco Rojo

	FIRMA A FAVOR	FIRMA EN CONTRA
1.- C.P. Julio César Vargas Gandara		
2.- C. Gerardo Ronquillo Chávez		
3.- Ing. Francisco Rubén Camarena de la Cerda		
4.- Dr. Carlos Ponce Torres	PR - Claudia Vargas F.	
5.- Ing. René Carrasco Rojo	PR - Claudia Vargas T.	

**INVITADOS**

Lic. Maclovio Murillo Chávez, Asesor del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas

Mtro. Gustavo Méndez Aguayo, Observador del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas

*Handwritten mark*